

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

114**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

Doña María Begoña Jiménez Sancho, secretaria del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 113 de 2013 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Marco Antonio Durand Castilla, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto ya definida, a la pena de multa por tiempo de un mes, multa a razón de 4 euros por día, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y pago de costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marco Antonio Durand Castilla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de marzo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/11.154/13)

